



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

REGISTRO No. 226  
México, D.F., 6 de julio de 1951.  
Comando D. División de Legionarios D.F.  
Gral. de Div.  
Manuel W. González Willars.

DEPENDENCIA... COMANDANCIA GENERAL..  
DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.

SECCION... ESPECIAL.

MESA... TRAMITE.

NUMERO DEL OFICIO... 5587.

EXPEDIENTE... 2.5316

ASUNTO:- Se le comunica que ha sido reconocido -  
como LEGIONARIO.

Lomas de Sotelo, D.F., a 14 de julio de 1951.

C. Legionario  
Ex-Teniente de Cab.  
MOISES BEJARANO ALVAREZ.

Col. Industrial, D.F.

Esta Comandancia General de la Legión de Honor Mexi-  
cana, tiene la satisfacción de comunicar a usted, previo  
estudio de sus antecedentes, se dictaminó que se ENCUEN-  
TRA COMPRENDIDO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3/o. y  
25/o. DEL DECRETO QUE CREO A ESTA INSTITUCION, acordando  
se su ingreso como LEGIONARIO a partir del 12 del actual.

Deberá usted remitir 2 fotografías tamaño visita y  
2 mignón, para la expedición del Diploma y Credencial --  
que lo acredite como Legionario.

Con la fecha de su ingreso queda usted incorporado-  
a la División de Legionarios del Distrito Federal cuya -  
Comandancia se encuentra establecida en San Juan de Le-  
trán # 100-6/o. Piso de esta Ciudad, Unidad que es a las  
órdenes del C. Legionario General de División MANUEL W.-  
GONZALEZ WILLARS.

Mereceré a usted ponerse en contacto con la Unidad-  
a la que pertenece.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE GENERAL.

FRANCISCO L. URQUIZO.  
(241945)

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

AGO 2 1977

Sub Dirección de Gobernación

c.c.p. El C. Gral. Director del Archivo Militar, á efecto de que orde-  
ne sea agregada al expediente del interesado.-Presente.  
c.c.p. El C. Legionario Gral. de Div., MANUEL W. GONZALEZ WILLARS, Co-  
mandante de la División de Legionarios del Distrito Federal.  
San Juan de Letrán # 100-6/o. Piso.-Ciudad.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ARC/CVL/lgo.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

|                   |                                             |
|-------------------|---------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | LEGION DE HONOR MEXICANA.                   |
|                   | COM. DE EST. CIVIL Y MIL. DE LA REVOLUCION. |
| SECCION           | CIVIL.                                      |
| MESA              | 112.                                        |
| NUMERO DEL OFICIO | 17112/11961.                                |
| EXPEDIENTE        |                                             |

ASUNTO: -Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, al C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ.

México, D. F., a 16 de marzo de 1951.

Al C. General de División,  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL,  
P r e s e n t e.

Tengo el honor de informar a usted que atendiendo a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, de fecha 25 de septiembre de 1949, y en la que manifiesta tener 54 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Ingresó a la Revolución el día 2 de junio de 1913, en Tlaltizapán, Mor., como Soldado en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes del General BONIFACIO GARCIA y Coronel ALBERTO ESTRADA, militando hasta el día 30 de junio de 1919, alcanzando el grado de Teniente de Caballería. No tiene Despacho expedido por esta Secretaría, ni Nombramientos Provisionales expedidos por los Jefes bajo cuyas órdenes militó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista durante los años de 1913 y 1914, en los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, México y Distrito Federal.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos por los CC. Generales, de División FRANCISCO MONTOZA PALMA, de Brigada Ret. BENITO ALONSO CHAVEZ y Brigadier SERAFIN M. ROLES, reconocidos Oficialmente como Veterano de la Rev.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION:

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución, al C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creándose al efecto.

AGO 2 1977

APROBADO:-

EL GENERAL DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

AUREO L. CALLES PARRA.  
(213227)

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.  
EL CHALAN DE A.J. DE ORG. Y ADMON.

(11225)

c.c.p. El C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, para su conocimiento y satisfacción. - P r e s e n t e.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



El Ciudadano Ayudante Municipal del Poblado de Santa Rosa Treinta, del Distrito de Jojutla, del Estado de Morelos, y por ministerio de la Ley Juez del Registro Civil de Tlaltzapotlán, Mor.,

**C E R T I F I C A :**

Que en el Archivo del Juzgado del Registro Civil que es a mi cargo no existen libros ni expedientes del Registro Civil anteriores a la Revolución de 1910, por haber sido inmemoriales en el período revolucionario, por lo que no es posible expedir copia certificada del acta de nacimiento del C. MOISES BEJARANO ALVAREZ, que nació en el Poblado de Santa Rosa Treinta el 15 de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, habiendo sido hijo legítimo del señor José Bejarano y de la señora Juana Álvarez, según datos que aportan los señores Cesáreo Marín y Catarino Cerón, ambos mayores de edad y originarios y vecinos del mismo Poblado.

A solicitud del C. Moisés Bejarano Álvarez y para los usos legales que le convengan, se le expide el presente en el Poblado de Santa Rosa Treinta, Morelos, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Ayudante Municipal del Poblado.



*Pedro Salazar*  
Pedro Salazar

CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**  
AGO 2 1977  
Sub-Dirección de Gobernación



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

7 DE JUNIO DE 1984.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SR. MOISES BEJARANO ALVAREZ

DOMICILIO:

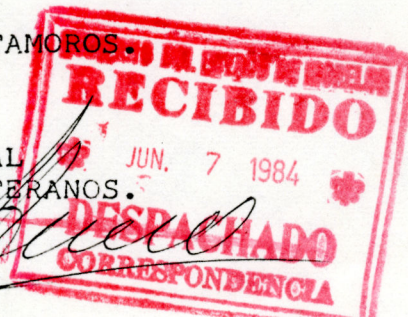
MOR.

DESTINO:

CUAUTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO  
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE  
EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.  
GOBIERNO DEL ESTADO.





# TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 3 de FEBRERO 19 83.

Sr. MOISES BEJARANO ALVAROZ

Domicilio [REDACTED] Teléfono Núm. [REDACTED]

Destino CUAUTLA, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO  
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS  
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.



# TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 3 de FEBRERO 19 83.

Sr. MOISES BEJARANO ALVAREZ

Domicilio [REDACTED] Teléfono Núm.

Destino CUAUTLA, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO  
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS  
REVOLUCIONARIOS.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS

RECIBIDO

FEB. 7 1983

DESPACHADO  
CORRESPONDENCIA



SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario unicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.



C. LIC. JAIME VALLADO QUINTERO.  
PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e.

MOISES BEJARANO ALVAREZ, originario de Santa Rosa Treinta y vecino de Calderón, perteneciente al Municipio de Cuautla, Mor., con domicilio en la calle de [redacted] de la Población antes mencionada, anteusted de la manera más atenta manifiesto:

( 5 ANEXOS )

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año de 1974, publicado en el periódico Oficial el día de -- del mismo mes y año, adjunto copias fotostáticas de la documentación en donde me acredita como tal.

Cuernavaca, Mor., a 2 de Agosto de 1977.

A T E N T A M E N T E.  
EX-TENIETE DE CABALLERIA.

*Moises Bejarano*  
~~MOISES BEJARANO ALVAREZ.~~

CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**  
AGO 2 1977  
Sub-Dirección de Gobernación



C. BEJARANO ALVAREZ MOISES

CON FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO DE 1951, ES RECO-  
NOCIDO OFICIALMENTE POR LA SRIA. DE LA DEFENSA --  
NACIONAL COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DE LOS --  
AÑOS 1913 AL 15 DE AGOSTO DE 1914, CON LA CONDE-  
CORACION AL MERITO REVOLUCIONARIO. - COMBATIO BAJO  
LAS ORDENES DEL GRAL. BONIFACIO GARCIA Y EL CORL.  
ALBERTO ESTRADA HASTA 1919, CON EL GRADO DE TTE.-  
DE CABALLERIA COMBATIO A HUERTA DURANTE LOS AÑOS-  
1913 Y 1914 EN LOS ESTADOS DE MORELOS GUERRERO --  
PUEBLA, MEXICO Y D. FEDERAL PERTENECIO AL EJERCI-  
TO LIBERTADOR DEL SUR, PRESENTO DOCUMENTOS SI --  
SI PROCEDE .

PASAR ACUERDO.

\*\*\* - - -





Cuernavaca, Mor., a 7 de Noviembre de 1985.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P R E S E N T E.

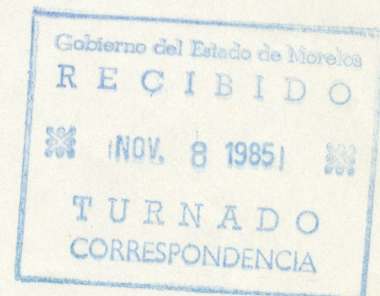
El que suscribe Luisa Barba Zuñiga Vda. de Bejarano con do--  
micilio para oír y recibir toda clase de notificaciones la calle ---  
de la Colonia Peña Flores de la Ciudad de Cuautla, Morelos;  
ante Usted solicito:

Pago del Seguro de Vida del Veterano de la Revolución del ---  
Sr. Moises Bejarano Alvarez de acuerdo con el Periodico Oficial publicado --  
el día Veinte de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, anexando la do --  
cumentación respectiva.

ATENTAMENTE

Sra. Luisa Barba Zuñiga Vda. de Bejarano.

*CANCELADO*  
*por. Termino*





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TESORERIA GENERAL  
PENSIONES - PAGO ORDINARIO

FOLIO No. 7671800

|                      |      |    |                          |    |    |    |           |
|----------------------|------|----|--------------------------|----|----|----|-----------|
| 59                   | 5836 | 01 | BARBA VDA BEJARANO LUISA | 09 | 85 | 15 | 7671800-6 |
| NUMERO DE PENSION    |      |    | NOMBRE DEL BENEFICIARIO  |    |    |    |           |
| ING MARTE R GOMEZ 16 |      |    | PENA FLORES CUAUTLA      |    |    |    |           |
| D                    |      |    | O                        |    |    | M  |           |
| C                    |      |    | I                        |    |    | O  |           |
| Z.P.                 |      |    |                          |    |    |    |           |

|                 |         |           |       |           |              |
|-----------------|---------|-----------|-------|-----------|--------------|
| \$7087.50       |         |           |       |           | \$7088.00    |
| IMPORTE PENSION | IMPORTE | DESCUENTO | SALDO | DESCUENTO | SALDO        |
|                 | 127     |           |       | OTROS     | NETO A PAGAR |

RECIBI POR PAGAR  
SERVICIO DE PENSIONES  
COMPROBANTE PARA ACLARACIONES  
CONSERVADO  
171  
135  
CUAUTLA, MOR.  
PARA ABONO DE LA CUENTA DE  
BANCOMER. S. N. C.  
ESTE TALON DEBE PRESENTARSE JUNTO CON EL CHEQUE PARA SU COBRO.

PARA ACLARACIONES ACUDIR A SU UNIDAD ADMVA.





PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C.  
Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro-  
Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la canti-  
dad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobier-  
no del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico --  
Oficial el Día 20 de Junio de 1884, y por lo consiguiente.

C. MOISES ALVARES VEJARANO

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --  
un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde  
recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani-  
fiesta que es mi voluntad designar beneficiario-(s) del pago a que--  
se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del --  
Sur.

NOMBRE (S) LUISA BARBA ZUÑIGA.

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO

PEÑA FLORES

CUAUTLA MOR., 100 %.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de  
existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) --  
a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

PARENTEZCO O RELACION \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

BEJARANO ALVARES MOISES.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI-  
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO-  
LUCION DEL SUR.





PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
FINANZAS

Nº 16556

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

Papel Especial para

Certificado del Registro  
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del  
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. TRES  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 364 se  
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que  
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

|               |           |                    |           |                   |
|---------------|-----------|--------------------|-----------|-------------------|
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No.           | LOCALIDAD | FECHA DE REGISTRO |
| 01            | 02        | 364                | CUAUTIA   | DIA MES AÑO       |
| MUNICIPIO     | CUAUTIA   | ENTIDAD FEDERATIVA | MORELOS   | 10 08 84          |

|                                                    |                                                                                 |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| FINADO                                             | SEXO: MASCULINO <input checked="" type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/> |
| NOMBRE <u>MOISES</u>                               | <u>BEJARANO</u> <u>ALVAREZ</u>                                                  |
| NOMBRE(S)                                          | (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)                                            |
| ESTADO CIVIL <u>Casado</u>                         | NACIONALIDAD <u>Mexicana</u> EDAD <u>89</u> AÑOS                                |
| DOMICILIO <u>Morelos</u>                           |                                                                                 |
| NOMBRE DEL CONYUGE <u>Luisa Barba Zuñiga, vive</u> | NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>                                                    |
| NOMBRE DEL PADRE <u>José Bejarano, Finado</u>      |                                                                                 |
| NOMBRE DE LA MADRE <u>Juana Alvarez, Finada</u>    |                                                                                 |

|                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FALLECIMIENTO                                                                                                                                                    |
| DESTINO DEL CADAVER: <u>INHUMACION</u> <input checked="" type="radio"/> <u>CREMACION</u> <input type="radio"/> NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO <u>Panteón de</u> |
| UBICACION <u>Calderón, Morelos</u> ORDEN No. <u>---</u>                                                                                                          |
| FECHA DE DEFUNCION <u>10 de Agosto de 1984</u> HORA <u>06.15</u>                                                                                                 |
| LUGAR <u>su domicilio, Av. Morelos No.22 Calderón, Morelos</u>                                                                                                   |
| CAUSA(S) DE LA MUERTE <u>INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, 8 meses-PIELONEFRITIS CRONICA,</u>                                                                         |
| <u>5 años.-HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, 20 años.-</u>                                                                                                        |
| NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL                                                                                           |
| <u>Dra. Silvia Ramírez Castañeda</u> <u>652704</u>                                                                                                               |
| DOMICILIO <u>Morelos</u>                                                                                                                                         |

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| DECLARANTES                                               |
| NOMBRE <u>Carlota Bejarano Romero</u> EDAD <u>57</u> AÑOS |
| NACIONALIDAD <u>Mexicana</u> PARENTESCO <u>Hija</u>       |
| DOMICILIO <u>Morelos</u>                                  |

|                                                                |
|----------------------------------------------------------------|
| TESTIGOS                                                       |
| NOMBRE <u>Ma.del Carmen Jaimes Ampudia</u> EDAD <u>38</u> AÑOS |
| NACIONALIDAD <u>Mexicana</u> PARENTESCO <u>Ninguno</u>         |
| DOMICILIO <u>Cuautla, Morelos</u>                              |
| NOMBRE <u>Esperanza Casarrubias Soto</u> EDAD <u>45</u> AÑOS   |
| NACIONALIDAD <u>Mexicana</u> PARENTESCO <u>Ninguno</u>         |
| DOMICILIO <u>Cuautla, Morelos</u>                              |

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No 01

elaborado por  
L. Oliver Robles

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-  
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.  
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio  
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,  
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: la H.H.Ciudad de Cuautla.  
Morelos a los 4 días de Octubre de 1985.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

Lic. J. J. Ulises López González

Nombre

Firma





PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
FINANZAS

Nº 21665

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del  
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO.  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja UNO. se  
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que  
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

|                                                                                                                                                      |              |              |                             |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|----------------------|
| OFICIALIA No. 01                                                                                                                                     | LIBRO No. 01 | ACTA No. 248 | LOCALIDAD Cuautla.          | FECHA DE REGISTRO    |
| MUNICIPIO Cuautla.                                                                                                                                   |              |              | ENTIDAD FEDERATIVA Morelos. | DIA 17 MES 12 AÑO 74 |
| CONTRAYENTES                                                                                                                                         |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DEL CONTRAYENTE MOISES BEJARANO ALVAREZ.                                                                                                      |              |              |                             |                      |
| LUGAR DE NACIMIENTO Hda. de Santa Rosa Treinta Morelos. EDAD 76 AÑOS                                                                                 |              |              |                             |                      |
| NACIONALIDAD Mexicana. OCUPACION Campesino.                                                                                                          |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO conocido Ejido de Calderon.                                                                                                                |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DE LA CONTRAYENTE LUISA BARBA ZUÑIGA.                                                                                                         |              |              |                             |                      |
| LUGAR DE NACIMIENTO San Juan Chinameca Morelos. EDAD 65 AÑOS                                                                                         |              |              |                             |                      |
| NACIONALIDAD Mexicana. OCUPACION Dedicada al hogar.                                                                                                  |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO Conocido Ejido de Calderón.                                                                                                                |              |              |                             |                      |
| PADRES DEL CONTRAYENTE                                                                                                                               |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DEL PADRE José Bejarano Cardoso. NACIONALIDAD Mexicana.                                                                                       |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DE LA MADRE Juana Alvarez. NACIONALIDAD Mexicana.                                                                                             |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO(S) - - - - -                                                                                                                               |              |              |                             |                      |
| PADRES DE LA CONTRAYENTE                                                                                                                             |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DEL PADRE José Barba NACIONALIDAD Mexicana.                                                                                                   |              |              |                             |                      |
| NOMBRE DE LA MADRE María Zuñiga. NACIONALIDAD Mexicana.                                                                                              |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO(S) - - - - -                                                                                                                               |              |              |                             |                      |
| TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES                                                                                                                         |              |              |                             |                      |
| NOMBRE David Sánchez Aragón. NACIONALIDAD Mexicana. EDAD 44 AÑOS                                                                                     |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO Calderon Morelos. PARENTESCO - - - - -                                                                                                     |              |              |                             |                      |
| NOMBRE Isabel Mendoza de López. NACIONALIDAD Mexicana. EDAD 43 AÑOS                                                                                  |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO la Col. P.F. PARENTESCO - - - - -                                                                                                          |              |              |                             |                      |
| NOMBRE - - - - - NACIONALIDAD - - - - - EDAD - - - - - AÑOS                                                                                          |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO - - - - - PARENTESCO - - - - -                                                                                                             |              |              |                             |                      |
| NOMBRE - - - - - NACIONALIDAD - - - - - EDAD - - - - - AÑOS                                                                                          |              |              |                             |                      |
| DOMICILIO - - - - - PARENTESCO - - - - -                                                                                                             |              |              |                             |                      |
| NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)                                                 |              |              |                             |                      |
| AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE ONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S).                                                              |              |              |                             |                      |
| ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL <input checked="" type="radio"/> SEPARACION DE BIENES <input type="radio"/> |              |              |                             |                      |
| LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:                                                                                            |              |              |                             |                      |

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01

N. CUAUTLA, MOR.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio  
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,  
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Cuautla, Morelos a los 12  
Días del mes de Febrero de 1985.-

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil.  
C. GUADALUPE PACHECO ABUNDEZ.

Nombre

Firma





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CUAUTLA, MOR.

|                  |                |
|------------------|----------------|
| Dependencia      | SECRETARIA     |
| Sección          | GOBERNACION    |
| Mesa             | TRES           |
| Número de Oficio | CONST. No. 424 |
| Expediente       | 28/77          |

ASUNTO:

A QUIEN CORRESPONDA :

El suscrito Presidente Municipal Constitucional y Secretario con quien actúa legalmente,

H A C E N      C O N S T A R      :

que el C. MOISES BEJARANO ALVAREZ cuya fotografía aparece al margen, reside en la casa marcada con el No. 14 de la calle Morelos del Poblado de Calderón perteneciente a esta Jurisdicción Municipal.

Para los efectos legales procedentes, se expide la presente en la Heroica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos a los cinco días del mes de julio de mil novecientos -- setenta y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C.P. RAYMUNDO LLERA PEÑA.

SECRETARIO

P.D. NEFTALI RAJONER SALAZAR.

hvb'

"MORIR ES NADA CUANDO POR LA PATRIA SE MUERE" - MORELOS





En nombre del Estado Libre y Soberano de  
Morelos y como Oficial del Registro Civil de este  
lugar, hago saber a los que la presente vieren, y  
certifico que en el Libro Número **02**  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja **201**  
se encuentran asentados los datos siguientes:



### ACTA DE DEFUNCION

CRIP -----

CURP -----

|                        |           |                    |                |                   |
|------------------------|-----------|--------------------|----------------|-------------------|
| OFICIALIA              | LIBRO No. | ACTA No.           | LOCALIDAD      | FECHA DE REGISTRO |
| 01                     | 02        | 00501              | CUAUTLA CENTRO | 29/MAYO/2005      |
| MUNICIPIO O DELEGACION |           | ENTIDAD FEDERATIVA |                |                   |
| CUAUTLA                |           | MORELOS            |                |                   |

#### DATOS DEL FINADO

|                                      |  |                 |  |                     |  |
|--------------------------------------|--|-----------------|--|---------------------|--|
| LUISA                                |  | BARBA           |  | ZUÑIGA              |  |
| NOMBRE(S)                            |  | PRIMER APELLIDO |  | SEGUNDO APELLIDO    |  |
| MEXICANA                             |  | FEMENINO        |  | 28/MAYO/1908        |  |
| 97                                   |  | AÑOS            |  |                     |  |
| NACIONALIDAD                         |  | SEXO            |  | FECHA DE NACIMIENTO |  |
| EDAD DEL FINADO                      |  | COL PEÑA FLORES |  | CUAUTLA             |  |
| DOMICILIO: Calle, N.Int, N.Ext, Col. |  | LOCALIDAD       |  | MUNICIPIO           |  |
| MORELOS                              |  | MEXICO          |  | VIUDA               |  |
| ENTIDAD                              |  | PAIS            |  | ESTADO CIVIL        |  |

#### DATOS DEL FALLECIMIENTO

|                           |                            |                              |                 |         |        |
|---------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|---------|--------|
| 28/MAYO/2005              | 20:35:00                   | COL PEÑA FLORES              | CUAUTLA         | MORELOS | MEXICO |
| FECHA Y HORA DE DEFUNCION |                            | LUGAR DE LA DEFUNCION        |                 |         |        |
| NATURAL                   | DRA GUILLERMINA REYNA CRUZ | 1322642                      | 050427998       |         |        |
| TIPO DE LA MUERTE         | NOMBRE DEL CERTIFICANTE    | CEDULA EN CASO DE SER MEDICO | CERTIFICADO No. |         |        |

NOMBRE DEL CONYUGE

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

#### CAUSA(S) DE LA DEFUNCION

A) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, 30 MIN.- B) ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, 28 AÑOS

Anotaciones registradas:

JBM\*

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm 01 de este Municipio Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

LIC. SIXTO VERGARA SOLIS  
El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

Certificación que se expide  
en:CUAUTLA,MORELOS



OFICIALIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL  
SELLO DE LA OFICIALIA  
REGISTRO CIVIL

30/05/2005 14:29:33  
FECHA DE EXPEDICION

0425138



SUBSECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
JS III CSRC PEÑA FLORES



SECRETARIA DE SALUD  
Y BIENESTAR SOCIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
JURISDICCION SANITARIA No. II  
CENTRO DE SALUD  
RURAL DISPERSO  
PEÑA FLORES, MOR.

RECEPTORIA DE RENTAS  
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO DIRIGIRME A QUIEN  
CORRESPONDA, PARA CERTIFICAR QUE LA C! LUISA BARRA ZUÑIGA,  
VIUDA DE BEJARANO. QUIEN ES RESIDENTE DE LA COLONIA PEÑA  
FLORES, QUIEN ES PACIENTE  
CONOCIDA DEL SERVICIO, ACUDE A ESTA UNIDAD PARA QUE SE LE  
REALIZE UN RECONOCIMIENTO MEDICO SIENDO EL RESULTADO COMO  
SIGUE:

" PACIENTE FEM. DE 88a. DE EDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA  
EN INCAPACIDAD TOTAL, POR PRESENTAR SECUELAS DE FRACTURAS  
DE AMBAS CADERAS, LO CUAL IMPOSIBILITA A LA PACIENTE, QUIEN  
SE VALE DE SILLA DE RUEDAS PARA SU TRASLADO, TAMBIEN PRESENTA  
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, E!P!O!C!"

PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN AL INTERESADO  
SE EXTINGUE LA PRESENTE CONSTANCIA MEDICA A LOS 25 DIAS DEL MES  
DE MARZO DE 1996.

A T E N T A M E N T E:

DR. GABRIEL DIAZ HERNANDEZ MPSS

DIRECTOR DEL CSRC PEÑA FLORES



SECRETARIA DE SALUD  
Y BIENESTAR SOCIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
JURISDICCION SANITARIA No. III  
CENTRO DE SALUD  
RURAL DISPERSO  
PEÑA FLORES, MOR.



Asunto: Constancia de  
Residencia.

Calderón Mor a 15 de Julio de 1989.

El que suscribe Ayudante Municipal de este pueblo de Calderón,  
Municipio de Cuautla Estado de Morelos, por medio del presente.

H A G O C O N S T A R

Que la Señora Luisa Barba Zuñiga a radicado en éste lugar du -  
rante 43 años habiendo sido esposa del extinto Señor Moises Bejarano-  
Alvarez, viviendo con él hasta el fin de su existencia.

Por lo que no habiendo ningún inconveniente en extenderle la-  
presente Certifico todo lo antes expuesto, para los usos y fines lega  
les que a la interesada convengan.



ATENTAMENTE  
El Ayudante Municipal

*[Signature]*  
Sr. Fidel Sanchez Orzua.

POBLADO DE CALDERÓN  
M. M. Cuautla Mor.

Testigo

*[Signature]*  
Sr. Alfonso Quintana Orzua

Testigo

*[Signature]*  
Sr. Evaristo Ureña Rincón



194

# CARTA PODER

CUERNAVA, MOR., ..... a ..... 5..... de ..... MARZO..... de 19...87..

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

ISABEL MENDOZA BARBA

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

*Luisa Barba*  
LUIZA BARBA VDA. DE BEJARANO.

Otorgante



INSTITUTO PRO-VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR

ISABEL MENDOZA BARBA

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA LUISA BARBA VDA. DE BEJARANO A ISABEL MENDOZA BARBA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. MOISES BEJARANO ALVAREZ.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL PRESIDENTE  
Testigo

Testigo

P.A.  
PORFIRIO PALACIOS MORALES.



# CARTA PODER

1986

CUERNAVACA, MOR.

12

de

AGOSTO

de 19 86

Sr.

Presente.

Por la presente DOY al Sr. ISABEL MENDOZA BARBA

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOJA USTED, DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, MENSUAL-

MENTE, EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 POR CONCEP-

TO DE PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRESIDE EL SR. DR.

LAURO ORTEGA MARTINEZ

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

*Luisa Barba Vda. de Bejarano*

LUISA BARBA VDA. DE BEJARANO

ACEPTO EL PODER

*Isabel Mendoza Barba*

ISABEL MENDOZA BARBA

*Domingo Lopez Mendoza*

DOMINGO LOPEZ MENDOZA

TESTIGO

*C. Rodolfo Sánchez Ariza*

C. RODOLFO SÁNCHEZ ARIZA





SECRETARIA  
DEFENSA NACIONAL  
REVOLUCION

4-20-76 11

|                                          |                           |
|------------------------------------------|---------------------------|
| DEPENDENCIA                              | LEGION DE HONOR MEXICANA. |
| COM. DE EST. PTO.-VET. DE LA REVOLUCION. |                           |
| SECCION                                  | UNICA.                    |
| MESA                                     | QUINTA.                   |
| NUMERO DEL OFICIO                        | 412.                      |
| EXPEDIENTE                               | 1/112/11961.              |

ASUNTO: -Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, al C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ.

México, D. F., a 16 de marzo de 1951.

Al C. General de División,  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
P r e s e n t e.

Tengo el honor de informar a usted que atendiendo a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, de fecha 25 de septiembre de 1949, y en la que manifiesta tener 54 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Ingresó a la Revolución el día 2 de junio de 1913, en Tlaltizapán, Mor., como Soldado en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes del General BONIFACIO GARCIA y Coronel ALBERTO ESTRADA, militando hasta el día 30 de junio de 1919, alcanzando el grado de Teniente de Caballería. No tiene Despacho expedido por esta Secretaría, ni Nombramientos Provisionales expedidos por los Jefes bajo cuyas órdenes militó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista durante los años de 1913 y 1914, en los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, México y Distrito Federal.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos por los CC. Generales, de División FRANCISCO MENDOZA PALMA, de Brigada Ret. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Brigadier SERAFIN M. POBLES, reconocidos Oficialmente como Veterano de la Rev.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

#### O P I N I O N :

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución, al C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO: -  
EL GENERAL DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

AUREO L. CALLES PARDO.  
(213227)

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

c.c.p. El C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO ALVAREZ, para su conocimiento y satisfacción. - P r e s e n t e.



LUIS CUAUHEMOC MUJICA LOPEZ (7411868), Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Cancelados, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es titular el C. General de Brigada D.E.M. MARIO PEREZ TORRES (395117)

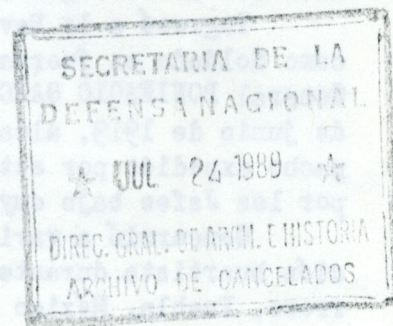
C E R T I F I C A:--Que la presente fotocopia, está sacada del documento que obra a folio 11 del expediente del C. Ex-Teniente de Caballería MOISES BEJARANO-ALVAREZ (S/M), para remitirse a la C. ISABEL MENDOZA BARBA, dando cumplimiento al acuerdo de esta fecha, inserto en incidente número 16484, girado por esta -- Dirección, la cual solicita para efectuar trámite de Transmisión de Pensión ante el Instituto de Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, del Gobierno del Estado de Morelos; se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

EL SUBTENIENTE ARCHV. J. DEL ARCHIVO.

LUIS CUAUHEMOC MUJICA LOPEZ.  
(7411868)

V/o. B/o.  
EL GENERAL DE BGDA. DEM. DIRECTOR.

MARIO PEREZ TORRES.  
(395117)



MLE-DCM-lgb.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

|                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| DEPENDENCIA.....                     | LEGION DE HONOR MEXICANA. |
| COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV..... |                           |
| SECCION.....                         | PRIMERA.                  |
| MESA.....                            |                           |
| NUMERO DEL OFICIO.....               | 412.                      |
| EXPEDIENTE.....                      | /112/11961.               |

ASUNTO: se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 2 de abril de 1951.

AL C.Ex-Tte.de Cab.  
MOISES BEJARANO ALVAREZ.  
P r e s e n t e .

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 16 de marzo del año en curso, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosole la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**

AGO 2 1977

Sub-Dirección de Organización

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

ALFONSO ROSS CASANOVA.  
(184245).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

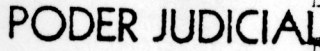
C.c.p.el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. P r e s e n t e .

C.c.p.la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. P r e s e n t e .

O T A :- Con el fin de que le sea impuesta la Condecoración del Mérito Revolucionario por el C. General de División Subsecretario del Ramo, debefá usted presentarse en el Local que ocupa la expresada el día 9 de abril próximo a las 10 Hs. A. M.

AAM/ahv.





EXPEDIENTE : 4/989.- - - - -

A S U N T O : ACTA TESTIMONIAL.- - - - -

-----EN CIUDAD DE AYALA, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE-  
DEL ESTADO DE MORELOS., SIENDO LAS CATORCE HORAS DOS DE LA TARDE  
DEL DIA CATORCE DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NU-  
EVE.- ANTE EL SUSCRITO CIUDADANO JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE ESTA CA-  
BECERA POR MEDIO DE LA PRESENTE.-----

- - - - - S E H A C E C O N S T A N T - - - - -

QUE COMPARECIO ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL A MI CARGO EN FORMA VOLUNTARIA LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE LUISA - BARBA ZUNIGA, QUIEN HABTIENDO PROTESTAD CONDUCTIRSE CON VERDAD Y EN FORMA VOLUNTARIA Y ADVEPTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURPEN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD JUDICIAL Y QUE LO ESTABLCE EL ART. 221 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS., DIJO NO MENTIR Y EXSAMINADA POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO QUEDA ESCRITO, DE 81 ANOS DE EDAD, VIUDAD, DE OCUPACIONES DEL HOGAR, CON INSTRUCCION, ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD DE CHINAMECA, MORELOS., PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CIUDAD DE AYALA, ESTADO DE MORELOS.- - - - -

----- MANIFIESTA LA COMPARECIENTE LUISA BARBA ZUNIGA Y -  
EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, QUE PRESENTA PARA ESTE ACTO QUE NA  
CIO EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHO, EN EL POBLADO DE CHINAMECA, MORELOS.,, PERTENECIENTE A ESTE  
MUNICIPIO., Y QUE SUS PADRES FUERON LOS SEÑORES JOSE BARBA, Y LA-  
MARIA ZUNIGA ( YA FINADOS) Y QUE DESCONOCE LAS CAUSAS O MOTIVOS -  
POR LOS CUALES SUS PADRES NO LA HAYAN REGISTRADO OPORTUNAMENTE EN  
EL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, YA QUE MANIFIESTA LA DECLA-  
RANTE QUE CON ESTA FECHA SE PRESENTO A SOLICITAR SU ACTA DE NACI-  
MIENTO ANTE EL LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE -  
AYALA, MORELOS PERO QUE LE INFORMARON QUE NO SE ENCONTRABA REGIS-  
TRADA, POR HAYER NACIDO EN EL AÑO DE 1908 Y QUE POR ESO LES HERA  
IMPOSIBLE EXPEDIRLE DICHO DOCUMENTO.- MENCIONANDOLE QUE COMO NA-  
CIO EN ESA FECHA POSTBLEMENTE FUE EXTRAVIADO O INCENDIADO DICHOS  
LIBROS DE NACIMIENTOS.-----

- - - - - MANIFIESTA LA DE LA VOZ QUE PASA A LEBANTAR LA PRESENTE PARA PODER DAR TRAMITE A ALGUNOS DOCUMENTOS DE SU PERSONA.- - LOS TESTIGOS QUE PRESENTA PARA ESTE ACTO SON LOS SEÑORES VERULABRAVO ZÚÑIGA, DE OCHENTA AÑOS DE EDAD, SABE LEER Y ESCRIBIR, DE OCUPACIONES DEL HOGAR, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE AYALA, ESTADO DE MORELOS.- EL SEGUNDO TESTIGO ES EL SEÑOR ROBERTO PINEDA LUNA CAPISTRAN DE 84 AÑOS DE EDAD, CAMPESTINO, SABE LEER Y ESCRIBIR, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE AYALA, MORELOS - QUIENES MANIFIESTA CONOCER A LA COMPAÑERANTE DESDE SU INFANCIA - Y QUE NO TIENEN NINGUN INCONVENIENTE EN FIRMALE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN .- - - -

===== SIGUE A LA VUELTA. =====



**JUZGADO DE PAZ**  
**AYALA, MOR.**

JUNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA GRATUITA Y HONESTA. ES DIGNA ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR.



CON LO QUE SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA QUE LEIDA  
LE FUE A LA COMPARECIENTE QUIEN MANIFESTO SU CONFORMIDAD ASI COMO-  
TAMBIEN LOS TESTIGOS YA ANTES MENCIONADOS.  
DOY FE. EL JUEZ DE PAZ MPAL.



JUZGADO DE PAZ  
AYALA, MOR. PABLO ESPEJO ARIZA

C. ROBERTO PIEDRA CASTRAN DE L.

VERULA BRAVO ZUNIGA



TESTIGOS  
MANIFESTA LA COMPARECIENTE QUE NO TIENEN NINGUN INCONVENIENTE EN FIRMAR LA PRESENTE PARA  
LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA.  
Y QUE NO TIENEN NINGUN INCONVENIENTE EN FIRMAR LA PRESENTE PARA  
TANTAS MANIFESTA CONOCER A LA COMPARECIENTE DESDE SU INFANCIA  
ESCRIBIR, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE AYALA, MORELOS.  
PIEDRA LUNA CASTRAN DE 84 AÑOS DE EDAD, CASADO, SABE LEER Y  
LA, ESTADO DE MORELOS. EL SEGUNDO TESTIGO ES EL SEÑOR ROBERTO  
OCUPACIONES DEL HOGAR, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE AYALA  
BRAVO ZUNIGA, DE OCHENTA AÑOS DE EDAD, SABE LEER Y ESCRIBIR, DE  
LOS TESTIGOS QUE PRESENTA PARA ESTE ACTO SON LOS SEÑORES VERULA-  
TE PARA PODER DAR TRAMITE A ALGUNOS DOCUMENTOS DE SU PERSONA.  
MANIFIESTA LA VOZ QUE PARA A LEVANTAR LA PRESUN-  
LIBROS DE NACIMIENTOS.  
CIO EN ESA FECHA POSTERIORMENTE FUE EXTRAVIDADO O INCENDIADO DICHO  
IMPOSTIBLE EXPEDIRLE DICHO DOCUMENTO. MENCIONANDOLE QUE COMO NA-  
TRADA, POR HAYER NACIDO EN EL AÑO DE 1908 Y QUE POR ESO LES HIERA  
AYALA, MORELOS PERO QUE LE INFORMARON QUE NO SE ENCONTRABA REGIS-  
TRADO ANTE EL LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE  
RANTE QUE CON ESTA FECHA SE PRESENTO A SOLICITAR SU ACTA DE NACI-  
EL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, YA QUE MANIFIESTA LA DECIA-  
POR LOS CUALES SUS PADRES NO LA HAYAN REGISTRADO OPORTUNAMENTE EN  
MARIA ZUNIGA (YA FUNDOSA) Y QUE DESCONOCE LAS CAUSAS O MOTIVOS  
MUNICIPIO, Y QUE SUS PADRES FUERON LOS SEÑORES JOSE BARRA, Y LA-  
OCHO, EN EL PUEBLO DE CHIANECA, MORELOS, PERTENECIENTE A ESTE  
CTO EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS  
EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, QUE PRESENTA PARA ESTE ACTO QUE NA-  
AYALA, ESTADO DE MORELOS. MANIFIESTA LA COMPARECIENTE LUISA BARRA ZUNIGA Y



INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
REVOLUCION DEL SUR.  
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapatis-  
ta, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como be-  
neficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CIN-  
CUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado  
de Morelos, a

NOMBRE: ISABEL MENDOZA BARBA

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: CUAUTLA, MOR.

COL. PEÑA FLORES

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida  
hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su  
lugar a

NOMBRE: FRANCISCO LOPEZ MENDOZA

PARENTESCO O RELACION: NIETO

DOMICILIO: AV. ING. MARTE R. GOMEZ # 16, COL. PEÑA FLORES  
CUAUTLA, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL  
SUR.

  
LUIZA BARBA VDA. DE BEJARANO

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 5 DE 1988.

FECHA:



INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
REVOLUCION DEL SUR.  
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapatis-  
ta, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como be-  
neficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CIN-  
CUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado  
de Morelos, a

NOMBRE: ISABEL MENDOZA BARBA

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO:

CUAUTLA, MOR.

COL. PEÑA FLORES

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida  
hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su  
lugar a

NOMBRE: FRANCISCO LOPEZ MENDOZA

PARENTESCO O RELACION: NIETO

DOMICILIO:

CUAUTLA, MOR.

PEÑA FLORES

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL  
SUR.

  
LUISA BARBA VDA. DE S. JARANO

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 5 DE 1988.

FECHA:



**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)  
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del  
Gobierno del Estado de Morelos  
Presente

C. VDA. DE BEJARANO LUISA BARBA ZUÑIGA por mi propio derecho, con mi calidad  
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO  
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL S  
SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en  
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de  
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente  
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ISABEL MENDOZA BARBA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: PEÑA FLORES, CUAUTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI  
FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: FRANCISCO LOPEZ MENDOZA. PARENTESCO O RELACION: NIETO.

DOMICILIO: PEÑA FLORES, CUAUTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,  
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes  
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de  
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro  
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber  
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio  
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario  
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes  
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha  
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR., MAYO  
(Lugar y fecha)

DE 1989.

Luisa Barba  
(Firma del interesado)